

# **Familia, profesión y estado social: la villa de Palma del Río (Córdoba), a mediados del setecientos\***

*Family, career and social state: la villa de  
Palma del Río (Córdoba) mid-seven*

**Dra. Soledad GÓMEZ NAVARRO**  
Universidad de Córdoba  
hi1gonas@uco.es

**Resumen:** Esta es una aportación al conocimiento de la estructura familiar, económico-profesional y social de la corona de Castilla a mediados del Setecientos según los Libros de Familias de Seglares del catastro de Ensenada, a través, en concreto, de una localidad bien representativa del reino de Córdoba como es Palma del Río. Aunque conocida como emanación de aquella magna encuesta, la documentación base de este trabajo aún está, sin embargo, muy poco explotada desde la triple perspectiva que lo intitula, y que hay que analizar y entender en el contexto de un Estado cada vez más necesitado de saber, fiscalizar y controlar a sus súbditos para gobernar, como fue, en definitiva, el ilustrado. Para el logro de nuestros objetivos y la comprensión del texto básicos son cuantificación y aparato estadístico subsiguiente. Finalmente, este primer acercamiento presenta un estado más lineal de conocimientos sobre la realidad local que explora, que se aquilata en otra fase posterior con el análisis específico y selectivo de las distintas variables que ahora sólo se examinan básicamente, o con su entrecruzamiento.

**Abstract:** This is a contribution to the knowledge of the family structure, economic and social-professional crown of Castile in the mid-eighteenth century as the Books of cadastral Secular Families of Ensenada, through, in

---

\* Este trabajo ha sido realizado en el contexto del Proyecto de Investigación HUM2007-65003-C02-01/HIST (CO.MA.VE.: Las Cortes de Madrid y Versalles durante la Guerra de Sucesión a la Corona española), dirigido por el profesor José Manuel de Bernardo Ares, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MRC) con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y PGE (Presupuesto General del Estado).

particular, a good representative of the kingdom locality Cordoba as Palma del Río. Although known as an emanation of that magna survey, based documentation of this work is still, however, very little exploited from the triple perspective entitles him, and to be analyzed and understood in the context of a state increasingly in need of know, monitor and control their subjects to rule, as was, in short, illustrated. To achieve our objectives and the basic understanding of the text are subsequent quantification and statistical apparatus. Finally, this first approach presents a more linear local knowledge that explores the reality, which is another phase aquilata back with specific and selective analysis of the different variables examined now basically only or with the cross.

**Palabras clave:** España, Ilustración, Ensenada, catastro, acción política, familia, orden social, estructura profesional, sistema económico

**Keywords:** Spain, Illustration, Ensenada, cadastre, political action, family, social, professional structure, economic system

### **Sumario:**

#### **I. La huella analizada.**

#### **II. La villa de Palma a mediados del Setecientos.**

2.1. *Demografía y familia.*

2.2. *Estructura económico-profesional.*

2.3. *Estado social*

#### **III. A modo de conclusión.**

#### **IV. Aparato Estadístico.**

**Recibido:** septiembre de 2012.

**Aceptado:** noviembre de 2012.

Como se indica en el resumen, este texto explora, examina y analiza para la localidad cordobesa de Palma del Río los Libros de Familias de Seglares, uno de los dos tipos de libros junto a los Libros de Haciendas de Seglares que salieron de las respuestas particulares del catastro del marqués de la Ensenada para cada uno de los dos colectivos en que aquéllas se dividieron, esto es, laicos y eclesiásticos. Esta documentación participa y se inserta en un contexto general de conocimiento progresivo del Estado ilustrado de la situación de sus súbditos en concreto castellanos, como luego se explicitará, y del particular por el estudio del reino de Córdoba desde aquella fuente que actualmente acometemos. Por otro lado, la indudable acomodación de aquella magna encuesta del reinado de Fernando VI a costumbres y usos locales se manifestó en Córdoba en los ya citados Libros de Familias de Seglares y de Familias de Eclesiásticos, y Libros de Haciendas de Seglares y de Haciendas de Eclesiásticos, y aun en la existencia de pequeñas diferencias en un mismo conjunto de libros, responsables, por ejemplo, de que en Palma del Río hallemos los libros de familias de seglares por calles, como si fuera un padrón domiciliario, no sucediendo así .que sepamos- en Lucena o Montilla, verbigracia, que también he trabajado. Hay, pues, mucho de concepción y visión de Estado en esta fuente, como ya se ha indicado, y también mucho de concepto y composición de familia -de cabezas de familia u hogares, mejor dicho-, de Estado aliado con el sistema social imperante basado en la nuclearidad de la familia –del patriarcado por tanto-, por lo que es fácil suponer qué vamos a encontrar en esta rica huella documental, en la que, para empezar, se debe distinguir entre cabezas de familia y población propiamente dicha.

## **I. LA HUELLA ANALIZADA**

Como es sabido, el Estado, pese a las concepciones cambiantes en las diferentes etapas de nuestra historia, tiene la capacidad de ejercer el poder mediante diferentes agentes, tomando e imponiendo sus decisiones en el ámbito peninsular, siendo, por tanto, la documentación producida por aquél fiel reflejo de su estructura organizativa a través de dichas etapas<sup>1</sup>. En este sentido -y a

---

<sup>1</sup> ANDRÉS DÍAZ, R. de, “El Estado: documentos y archivos”, en ARTOLA GALLEGO, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, VII: *Fuentes. Índice*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 85-109.

nuestros efectos-, todo comenzó con el reinado de los Reyes Católicos, fin de un periodo iniciado con Alfonso X, y albor de uno nuevo que se extiende hasta finales del XVIII. Con la implantación del Estado moderno por aquéllos, la nueva estructura administrativa se refleja en los documentos: Desaparecen tipos documentales de amplia tradición medieval, se simplifican los tipos diplomáticos y la estructura de las fórmulas, y predominan las cláusulas jurídicas sobre las solemnes. La cancillería real desaparece como única institución encargada de la *conscriptio* del documento real, la Corona cede a personas e instituciones el derecho de expedir documentos a nombre del monarca, abundando así los documentos públicos emanados de autoridades delegadas. Se produce una explosión documental en todas las direcciones, se organizan y legislan los libros registros y se erigen e institucionalizan los archivos. Todas estas tendencias en los usos cancelerescos se expanden con los dos primeros Austrias. Las reformas borbónicas, con la creación de las Secretarías de Despacho, sólo intensificaron los fenómenos desarrollados dos siglos antes.

En efecto, el cambio dinástico del Setecientos trajo consigo nuevos planteamientos ideológicos que originaron una profunda reforma de la estructura del Estado. Los Borbones cambiaron el sistema de Consejos de los Austrias por el de las Secretarías de Despacho, génesis en gran medida del esquema administrativo de la España posterior. Encabezadas por un Secretario como jefe de las diferentes ramas de la Administración, las Secretarías de Despacho se convirtieron, gracias a la reforma de Felipe V en 1714, en verdaderos ministerios, que quedaron definitivamente organizados entre 1754 y 1855, en los siguientes: Estado y asuntos extranjeros, Gracia y Justicia, Marina e Indias, Hacienda y Guerra.

Como ya se ha dicho, por razones obvias parte muy importante de esa remodelación borbónica será la hacendística, donde va a tener cabida, precisamente, la encuesta general en que se inserta y a que pertenece la fuente que aquí examino.

La organización de la Hacienda del Estado ha sufrido numerosos cambios según han variado los fines de éste a lo largo de los siglos, cambios que han incidido obviamente en la tramitación de la documentación generada por las instituciones hacendísticas y han quedado reflejadas en los archivos donde se conserva –de ahí, por tanto, que el Archivo del Ministerio de Hacienda transfiriera al Histórico Nacional fondos documentales propios y también los que conservaba del Consejo de Hacienda, de la Superintendencia y de la Secretaría de Estado y del Despacho del ramo, si bien sigue conservando colecciones legislativas de esas instituciones, series de contribuciones y rentas, incluyendo el Catastro del marqués de la Ensenada, deuda pública, industria, comercio, etc.-. Desde la

Edad Media, el Estado ha necesitado siempre organizar sus ingresos y gastos para transformar la realidad y proporcionar bienes y servicios en virtud de su potestad de mando. Ahora bien, dada la característica constitución tradicional de la Monarquía Hispánica, hasta el siglo XVIII no se consiguió un sistema unitario que acabase con la profusión de figuras fiscales y la dificultad recaudatoria por igual en todos los territorios.

Los Borbones aportan, pues, una nueva planificación hacendística y tributaria. A través de los archivos mencionados conocemos la existencia de un nuevo régimen fiscal que perseguía la igualdad de la presión tributaria con respecto a Castilla: “Real única contribución” en Aragón, “catastro” en Cataluña, “equivalente” en Valencia y “talla” en Mallorca. “Única Contribución” es lo que pretenderá llevar a la práctica Ensenada en Castilla. Lo relevante de todas esas iniciativas y medidas es que reyes y ministros ilustrados acometieron portentosas empresas informativas, que, en parte, sólo fueron un subproducto del impulso de la Administración central de la Monarquía, y, en parte, una necesidad ineludible, si se quería aumentar la recaudación fiscal. Paralelamente la combinación de los proyectos de reforma social y económica con la influencia intelectual de las obras de los aritméticos políticos estimuló una nueva presencia de lo cuantitativo en los estudios de los organismos oficiales, de los “amigos del país” y de las academias, resultando de todo ello cúmulo tal de novedades, que hacen de la segunda mitad del Setecientos periodo privilegiado en el contexto del Antiguo Régimen desde el punto de vista de la información cuantitativa disponible. Es más: Los proyectos y realizaciones de los ministros ilustrados –y más los primeros que las segundas– fueron la referencia constante de la construcción de un aparato estadístico de nuevo cuño a lo largo del Ochocientos. La renovación de la tradición de los vecindarios, elevados a la categoría de censos, la pretensión de conocer las producciones agrarias e industriales del país, así como la distribución espacial y social de la renta, y el intento de medir las transacciones exteriores de los reinos peninsulares, mediante la construcción de una balanza, han legado unas fuentes imprescindibles para la historia de los últimos cinco siglos<sup>2</sup>.

En ese contexto se acomete, pues, el catastro del marqués de la Ensenada. Ciertamente, y como ya avancé, parte, y muy importante por cierto, de esa reforma completa del régimen fiscal acometida por los Borbones fue el Catastro de Ensenada, proyecto muy similar al de los otros reinos peninsulares, si bien claramente fracasado. La vasta operación se inició en 1750 tras unos ensayos previos en Guadalajara, y se prolongará, por lo menos, hasta 1752,

---

<sup>2</sup> PAN-MONTOJO, J., “Fuentes estadísticas”, en ARTOLA GALLEGO, M. (dir.), *Enciclopedia de...*, VII, pp. 356-367.

caso precisamente del lugar que nos ocupará. Los intendentes provinciales se desplazaron en persona a los pueblos, acompañados de un grupo de funcionarios, y reunieron una junta local de notables que debía darles respuesta a un amplio cuestionario sobre población, cultivos, comercio, industria, hacienda local..., bajo la denominación de “Interrogatorios generales”.

Completada esta operación, se procedió al interrogatorio personal a todos los vecinos -incluidos los religiosos-, que produjeron sus “respuestas particulares”, bajo la forma de memoriales escritos; aquéllas, tras los reconocimientos y comprobaciones de los peritos, fueron empleadas como base para los libros catastrales. En 1756 se concluyeron las indagaciones en las veintidós provincias castellanas, pero la caída de Ensenada impidió que se introdujera la Única Contribución proyectada.

El resultado de esta operación es el fondo más amplio sobre la sociedad y la economía de los reinos castellanos de la edad Moderna. Su primer nivel, el de las respuestas generales, detalla información, en cuarenta preguntas, sobre un sinnúmero de aspectos de la vida social y económica de los pueblos; su segundo nivel, el de las respuestas particulares, personaliza la información genérica<sup>3</sup>, y produjeron tres libros: El de familia, con datos de población -y el objeto aquí de nuestra atención-, el de relaciones de particulares, que contiene las manifestaciones hechas por los vecinos sobre su oficio y patrimonio, y el de Hacienda, que recopila la información anterior una vez comprobada, y en su caso corregida, por los agentes del Catastro. Estos libros se hicieron por duplicado para separar a los laicos y los eclesiásticos<sup>4</sup>. En todo caso, la cuestión siempre planteada ha sido la de su fiabilidad, menor en el primer nivel porque se elaboró a partir de las opiniones de gentes de formación muy desigual que a menudo respondían de forma vaga y que, cuando lo hacían de modo preciso, se alejaban con frecuencia de los valores posteriormente obtenidos de las respuestas particulares; mayor en el segundo nivel por razones obvias al imponerle la misma índole de las preguntas y, en principio, fiables en la medida en que estuvieron seguidas de comprobaciones. Sin embargo, estas objeciones no han impedido el recurso al catastro en obras que se han convertido ya en clásicas al respecto<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Sobre los datos que aporta y la relevancia de su estudio: DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J., “Las respuestas particulares del Catastro de Ensenada”, en CASTILLO, S. (coord.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, I, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 133-148.

<sup>4</sup> MEDRANO BASANTA, J. M., “Catastro de Ensenada”, en ARTOLA GALLEGO, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España, V: Diccionario temático*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 224.

<sup>5</sup> Sin citar obviamente todas en las que así ha sido porque la lista sería interminable -recordamos Atienza López, Camarero Bullón, Cerrato Mateos, Naranjo Ramírez, Valenzuela García o Valle

De toda esta documentación de base se obtuvieron en primer lugar los denominados libros registro de haciendas, libros maestros o de lo raíz o lo real, en los que se incluían todos los bienes y derechos locales ordenados por la relación alfabética de los titulares del dominio directo; los libros registro de haciendas, divididos en los ya consabidos de legos y de eclesiásticos, y, dentro de éstos últimos, distinguiéndose entre los bienes eclesiásticos benéficos, usufructuados por los clérigos pero pertenecientes a instituciones, de los patrimoniales. En segundo lugar se extrajeron de los memoriales y de las respuestas generales los libros de lo personal, asimismo subdivididos en legos y eclesiásticos, y a los que volveremos al hablar del censo de Ensenada; en ellos se especificaban las actividades laborales y profesionales, así como las mercantiles, de los declarantes, graduando los jornales o utilidades netas que les proporcionaban de acuerdo con unos módulos obtenidos de las respuestas generales, que incluían convenciones respecto a los días de trabajo y los gastos habituales. En definitiva, los Libros de Familias de Seglares y de Familias de Eclesiásticos, y los Libros de Haciendas de Seglares y de Haciendas de Eclesiásticos, que custodia el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, del primero de todos los cuales se ocupa precisamente esta colaboración.

Toda esta magna documentación se completa con los mapas generales, cuadros estadísticos que sistematizan en cada provincia, y pueblo a pueblo, los datos obtenidos en las fases de trabajo anteriores, orientándolos ya de forma plena a su finalidad fiscal, y, por ende, el nivel más general de los productos del catastro; los libros del mayor hacendado, relación de los bienes del mayor propietario agrícola y ganadero en cada población, siempre y cuando no estuviera exento del diezmo, puesto que su elaboración estaba guiada por la averiguación de las cifras reales de las casas mayores diezmeras con vistas a la negociación del excusado con la Iglesia; y los libros de lo enajenado, orientado a exigir certificaciones justificativas de los privilegios que implicaran enajenación de bienes o derechos de la Corona.

Subproducto de la confección del Catastro de Ensenada fue el Censo del mismo nombre, como ya avancé. Su elaboración, así como la del Vecindario de Ensenada, se fundó en la información de los libros de familia o libros mayores de lo personal o libros (registro) de (los) vecinos, que reúnen una relación nominal de los cabezas de familia de los pueblos de las provincias castellanas, excluidas las exentas, diferenciando a laicos de eclesiásticos, como ya sabemos. Lo que convierte a este vecindario amplio en un censo es que tras cada uno de los cabeza de familia, cuya edad, y a menudo profesión y

---

Buenestado, por ejemplo, entre muchos otros-, símbolo de lo que decimos es: GRUPO'75, *La "renta nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma, 1977.

condición, seguían al nombre y apellidos, se especificaba el número de dependientes de aquéllos -familiares, criados, aprendices...-. Indicaciones similares se hacían dentro de las unidades de coresidencia institucionales tales como parroquias, conventos y hospitales, lo que, pese a la falta de la edad para los dependientes, o a algunas repeticiones -un mismo sujeto podía figurar como hijo en un asiento y como criado en un segundo-, hace de este censo el más fiable del Setecientos<sup>6</sup>.

Como dije más arriba, de todo ese contexto participa y en ese panorama se inserta la documentación que he estudiado para esta ocasión. Teniendo en cuenta el registro más completo -por tanto todos los datos posibles constatables-, el libro palmeño de familia de seglares o “de cabezas de casas y sus familias”, denominación precisa del mismo, aporta nombre y apellidos del cabeza de familia, tratamiento de don o doña, si corresponde, profesión, estado civil, edad, número de hijos e hijas, ocupación o incidencias de los hijos varones que están en edad competente, situación física o social lamentable, si se da -impedimento corporal, pobreza, degradación laboral...-, la disponibilidad de criados y criadas y/o de sirvientes y sirvientas, la convivencia con distintos parientes y, en su caso, la posesión de esclavos -que en Palma fueron todas esclavas<sup>7</sup>. Obviamente toda esta rica y bastante fiable, como ya sabemos, documentación permite de una u otra forma, en mayor o menor medida, tres principales aplicaciones, a saber: Demográfica -básicamente estructura familiar, pero no sólo<sup>8</sup>-, económico-profesional y social -incluyendo enfoque, estamental, y estructura, diversidad-. Colaboro también así a cimentar el conocimiento sobre la estructura familiar y social local, o a completar el que ya tenemos sobre la comunidad en sí<sup>9</sup>, o un segmento poblacional concreto<sup>10</sup>. Por apartarse de

<sup>6</sup> *CENSO de Ensenada, 1756*, Introducción de Pedro Carasa Soto, Madrid, Tabapress, 1993. *VECINDARIO de Ensenada 1759*, I, Prólogo e Introducción de Antonio Domínguez Ortiz, Concepción Camarero, Jesús Campos, Madrid, Tabapress, 1991.

<sup>7</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Catastro de Ensenada, Palma del Río, Seglares, Libro de Cabezas de Casa y sus Familias, 11 de noviembre de 1752, L 522, s. f. Evidentemente acoge en sus diversas entradas, y según el caso, todos los datos que indico, pero, como obviamente es imposible transcribir entero el texto, citaré sólo las verdaderamente significativas por algún motivo, que lógicamente siempre tendrán aquella referencia archivística, por lo que ésta no la repetiré.

<sup>8</sup> Obviamente imposible citar aquí todos los numerosos y clásicos trabajos nacionales y extranjeros sobre la familia. Por simbolizar en un referente bien conocido, véanse los aportados desde hace varios años por el grupo de investigación *ad hoc* que lidera el profesor murciano Francisco Chacón Jiménez.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Á., “Una visión de Palma del Río a mediados del siglo XVIII: El Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Ariadna. Revista de Investigación*, 1(1986) 13-20.

<sup>10</sup> VALENZUELA GARCÍA, C., *Una contribución a la Historia de la Iglesia. El clero de Palma del Río (Córdoba) en el siglo XVIII*, Sevilla, Cajasol Fundación, 2008, o yo misma en mis trabajos sobre las solteras de Montilla (intervención en curso de Máster sobre Género, Universidad de Huelva, diciembre 2009) o el clero secular de Lucena (intervención en III Jornadas de Historia de Lucena, noviembre 2010), respectivamente, si bien el mismo clero

los fines principales de este texto, dejo al margen la posibilidad urbanística que también está presente en la documentación catastral de Ensenada, si bien puedo apuntar que cuarenta vías públicas constituyen el callejero de Palma del Río a mediados del siglo XVIII, por cierto en no pocos casos con denominaciones muy similares a las actuales, rellenando progresivamente el espacio existente entre la villa y el arrabal, y bastante cercanas al poder, político y religioso; en definitiva, 1.286 casas u hogares, y con presencia de fuertes oscilaciones *inter calles* que revelan cuáles son las más o menos populosas, de manera que sólo las seis primeras cuantitativamente hablando ya concentran el 42,85% del total -respetando obviamente el orden en que aparecen en el catastro: Salvador, Nueva, Sijuela, Feria, Ancha y Puerta Marchena-, muy pocas están realmente prácticamente en la media de 32,15 casas u hogares por calle -Muñoz, Sánchez, Montilla-, la mayoría está bastante por debajo de esa media, y, sobre todo, algunas muy alejadas del promedio, esto es, las muy poco pobladas de Plaza Mayor y Costanilla, por ejemplo, con cinco casas cada una, Casa Palacio con

---

rural, fuera del ya indicado para Palma, generalmente se ha estudiado prescindiendo de la huella documental que aquí analizo: Son los casos, por ejemplo de A. BENÍTEZ BAREA (*El bajo clero rural en el Antiguo Régimen. Medina Sidonia, siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 2002), o de A. MORGADO GARCÍA (*El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*, Cádiz, Universidad, 1996). Por lo demás, casi total inexistencia de aportaciones generales con la fuente que aquí nos ocupa, por lo que difícil citar paralelos, aunque sí constan trabajos que tratan la familia bien a través de otros registros o para otro tiempo y ámbitos geográficos: GALVÁN TUDELA, J. A., "Estructura familiar y alianzas matrimoniales en un pueblo de Tenerife", *Revista de Historia Canaria*, 172 (1980) 85-120. GURRÍA GARCÍA, P. A., "Observaciones sobre la estructura familiar camerana en la época moderna", *Cuadernos de investigación: Historia*, 10/1 (1984) 57-70. SANCHO ALGUACIL, R., "Población y estructura familiar en una comunidad de la Vega Alta del Segura: Cieza durante el siglo XVIII", en CHACÓN, F. (coord.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad, 1987, pp. 279-300. PÉREZ HERRERO, P., "Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850): Antiguas y nuevas hipótesis de investigación", *Revista de Demografía Histórica*, 8/3 (1990), 67-110. TORRES SÁNCHEZ, R., "Estructura familiar y grupo doméstico en la España del siglo XVIII", *Cuadernos de investigación histórica*, 13 (1990) 189-216. MENA GARCÍA, M<sup>a</sup> del C., "Estructura demográfica de Veragua en el siglo XVIII (I)", *Anuario de estudios americanos*, 50/2 (1993) 345-412. MIKELARENA PEÑA, F., "Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786", *Revista de Demografía Histórica*, 12/2-3 (1994) 125-148. ARNAU ESTELLER, M<sup>a</sup> T., "Estructura familiar en Vinaròs (País Valencià) a mediados del siglo XVIII", *Revista de Demografía Histórica*, 13/1 (1995) 53-98. SOUTO MANTECÓN, M., "Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)", *Estudios de historia novohispana*, 27 (2002) 91-122. PLANA MENDIETA, E., "La estructura familiar de las masías en la Tierra de las Bailías (siglo XVIII)", *Kalathos: Revista del seminario de arqueología y etnología turolense*, 22-23 (2003-2004) 381-398. GARCÍA BARRIGA, F., *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen: evolución demográfica y estructura familiar*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 2005. PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J., "El Concejo de Laciana en el siglo XVIII: estructura familiar y asistencia social", *Estudios humanísticos*, 6 (2007) 149-168.

seis, o de Barca y Atarazana, con siete, respectivamente. En suma, una villa intermedia, como muchas del ámbito provincial<sup>11</sup>, y cuyo crecimiento posterior podría perfectamente reconstruirse con fuentes similares a las que aquí examino.

## II. LA VILLA DE PALMA A MEDIADOS DEL SETECIENTOS

Yendo ya, pues, a lo que aquí ahora interesa, el análisis y sistematización de toda la documentación manejada, en las tres respectivas utilidades indicadas de aplicación demográfico-familiar, económico-profesional y estado social, arroja el siguiente balance.

### 2.1. *Demografía y familia*

La fuente consultada, efectivamente, devuelve la estructura familiar dominante en el núcleo examinado, que es el modelo nuclear castellano, e incontestablemente ajustada al sistema social dominante patriarcal del Antiguo Régimen. Permite asimismo conocer la dimensión y verdadera naturaleza de la familia palmeña, y comprender a aquélla como unidad fundamental de ayuda, apoyo y cobijo, como revelan los mismos miembros colaterales vinculados al titular del hogar, especialmente cuando se producen situaciones indudables de necesidad, tales como viudedad, pobreza o defecto físico.

Así, de los 1.289 cabezas de familia u hogares catastrados, pues en una misma casa dos mujeres actúan como tales<sup>12</sup>, y en otra tres hombres<sup>13</sup>, 1104 corresponden a varones -casados, lo más normal, como veremos, pero también solteros y viudos, constando un solo caso del que no se aporta su estado civil<sup>14</sup>, y 285 a féminas -viudas y solteras, y tres casadas, que figuran como cabezas de familia porque están los esposos "ausentes"<sup>15</sup> y, por ende, han quedado "abandonadas",

---

<sup>11</sup> CALVO POYATO, J., *Guía histórica de Montilla*, Córdoba, Tipografía Católica, 1987, pp. 30-31, para casi las mismas fechas del Setecientos. Por lo demás, otra investigación distinta a ésta con la fuente clásica de Madoz, entre otras, ayudaría a contextualizar a Palma en el conjunto del Reino de Córdoba.

<sup>12</sup> Registro 120 de calle Salvador, casa de las hermanas de estado honesto -o sea, solteras, pero es que también para un mismo estado actúa el patriarcado- doña María Ana y doña Basilia López.

<sup>13</sup> Registro 20 de calle Alamillo, casa de los hermanos don Alonso, don Blas y don Pedro Cordobés, labradores por su mano, y los dos primeros solteros y el tercero viudo.

<sup>14</sup> Registro 72 de calle Sijuela, casa de Nicolás Cumplido, "maestro de barbero y sangrador, de sesenta años, tiene un hijo oficial del mismo ejercicio, inválido del segundo Ballano de Andalucía, y una hija".

<sup>15</sup> Registro 2 de calle Salvador, casa de María Rodríguez, "casada con Juan Francisco Blanco, ausente de tiempo inmemorial, sin saber su paradero", de treinta años y un hijo de menor edad; y registros 4 y 31 de calle Caño, casas de Antonia Carmona, de veintiséis años, "casada

situación, peculiar y significativa jurídica y socialmente<sup>16</sup>, que, sin embargo, les permite ostentar aquel status. Ahora bien, cabezas de familias no es exactamente población.

Cuando examinamos esta variable, esto es, sumando las esposas que no constan como cabezas de familia porque ya lo hacen los maridos, los hijos e hijas tenidos, el servicio, los parientes convivientes en el hogar y las esclavas, todo lo cual asciende a 4286 individuos, el panorama cambia, y esto es lo importante, porque aquí tenemos la verdadera representación demográfica de los géneros -y también esa consabida feminización de la población-, de forma que 2185 son mujeres, el 50,98% del total, y 2.101 son varones, el 49,02 % (tabla 1). De todas formas, aun con sólo los cabezas de familia catastrados, mucha es la información demográfica que podemos obtener sobre la estructura de la población palmeña a mediados del Setecientos<sup>17</sup>.

Por eso obtenemos con bastante fiabilidad varias conclusiones:

Que el coeficiente de Palma del Río sería 3,33 por vecino u hogar -un punto prácticamente inferior, por tanto, del clásico y acostumbrado coeficiente, casi idéntico al 3,41 de la ciudad de Córdoba<sup>18</sup>, y desde luego muy por debajo del 4,5 aplicado a la misma Palma, sin duda por la indiscriminación de las respuestas generales que lo propiciaron<sup>19</sup>, y que afinan las particulares del libro de familias de seglares que aquí examino-, pues, al multiplicar este dígito por los 1289 cabezas de casas, se obtienen 4292 habitantes, prácticamente los mismos 4286 controlados al separar sólo seis puntos<sup>20</sup>; y que la edad media es de 43,07 años, lógico resultado si el catastro refleja la madurez de una

---

con Pedro Muñoz Pietero, jornalero, que se halla ausente”, éste de edad de cuarenta años, y tiene una hija, y de Jerónima Nieto, “casada, de cuarenta años, con Diego Fernández, jornalero, de la misma edad, que se halla ausente más tiempo de seis años, sin saber su paradero”, con un hijo de menor edad, respectivamente.

<sup>16</sup> Sobre la complejidad de esta interesante, especial y singular situación civil de las mujeres casadas abandonadas durante el Antiguo Régimen y sus consecuencias personales, económicas, sociales y culturales: PASCUA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> J. de la, *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación Provincial, 1998.

<sup>17</sup> Como panorama general, si bien rebasa el Setecientos: LÓPEZ MORA, Fernando, “Comportamiento demográfico cordobés entre 1750 y 1910”, *Ariadna. Revista de Investigación*, 15 (1995) 181-226.

<sup>18</sup> ARANDA DONCEL, J., *La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984, p. 205.

<sup>19</sup> GONZÁLEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Á., “Una visión...”, p. 14.

<sup>20</sup> Aunque con algunas diferencias puesto que no aparecen todos los datos que los libros de familias de seglares aportan, útiles para la contextualización en el Reino de Córdoba los ya citados *Censo y Vecindario de Ensenada*, pp. 351-355, y pp. 151-156, respectivamente.

vida hecha como es la familiar matrimonial, y parámetro que se confirma plenamente en los intervalos establecidos de edades (tabla 2).

Que los casados eran mayoría y las casadas-abandonadas una auténtica minoría; que los solteros superan a las solteras -o mujeres “de estado honesto”, como reza la documentación y exigía la honradez y honestidad del consabido orden patriarcal-, lógico asimismo balance si se aspira a garantizar la estabilidad de la unidad social familiar productiva y reproductiva; que los viudos son muchos menos que las viudas, como asimismo suele suceder y es esperable si ellas, una vez alcanzada la responsabilidad social de la familia, no quieren perder la capacidad de disponibilidad que tal situación civil reporta, si bien no exenta de dificultades pues con frecuencia la viudedad femenina va unida a pobreza de solemnidad; que en el número de hijos totales los varones sí superan ligeramente a las féminas; que el promedio de hijos por pareja es realmente bajo -un significativo 1,61-, lo que puede ocultar la alta mortalidad de la primera infancia, pero también confirmar que cuatro es el dígito básico de una unidad familiar tipo a mediados del Setecientos, como consideraron los creadores de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (tabla 3).

Que la casa-unidad familiar, por último, se completa y llena, efectivamente, con un conjunto de convivientes, sobre todo los que son parientes carnales respecto al titular del hogar o sus más próximos, pero también con sirvientes y criados y esclavas, todos ellos no demasiado numerosos en el contexto de cada casa mas sí y siempre significativos, siendo precisamente los colaterales más cercanos a aquél, en una variedad que abarca prácticamente todos los posibles lazos de parentesco, incluidos los hijastros, denominados en la fuente que ocupa alnados y entenados, las mujeres -121 frente a 73 parientes varones, sin duda por su presumible mayor debilidad, fragilidad o necesidad- y sobremanera cuando concurre alguna circunstancia especial como viudedad o pobreza, los más presentes en los hogares palmeños (tablas 4-5).

## *2.2. Estructura económico-profesional*

La magna encuesta de Ensenada refleja también perfecta y profundamente en la población civil palmeña la estructura económico-profesional general del Antiguo Régimen, basada en la tierra y en su característica estructura de propiedad y tenencia, como indican, partiendo del generoso dígito de 972 hogares en que consta la profesión del titular, el 96,24% del conjunto, incluidas las seis mujeres que al respecto son útiles<sup>21</sup>, y deducidos los escasos 38 casos

---

<sup>21</sup> Registros 14 y 16 de calle Sijuela, casas de Josefa Muñoz, viuda, de cuarenta años, “con tienda para vender pan”, y de Francisca Cumplido, también viuda y de sesenta años, “con

en que aquel dato no consta, normalmente por enfermedad, pobreza o ligero olvido del escribano, el 74,26% del sector primario, seguido ya muy por detrás del poco más del 19% que suman secundario y terciario, teniendo en cuenta la frecuente unión de producción y distribución en el Antiguo Régimen, si bien este último sector con una ligera diferencia respecto al inmediato anterior, y seguramente dónde tenemos la “burguesía urbana” palmeña<sup>22</sup>. Completan el balance veintitrés hogares más cuyo titular ejercía o se ocupaba de más de una profesión o actividad laboral, como notario mayor de la vicaría de la villa y contador de tutelas y particiones de ella<sup>23</sup>, maestro de espartero y fiel medidor de granos<sup>24</sup>, maestro examinado de sangrador y tendero de confitería, buhonería y especiería<sup>25</sup>, o jornalero y tendero de pan y aceite<sup>26</sup>, por ejemplo (tabla 6).

Esa traducción del sistema económico-profesional global se ratifica aún más si descendemos al análisis concreto de cada sector.

De ahí que no sorprenda el que los jornaleros representen el 80,67% del primario -dominio aplastante, pues, del asalariado rural y, a la par, sed profunda de acceso a la propiedad de la tierra y plasmación de una estructura económica y social que la arrebata al mercado- frente al 17,73% de la pequeña propiedad –hortelanos y trabajadores por su mano- y apenas 1,07% de labradores por mano ajena y, por ende, presumiblemente con patrimonio suficiente como para tomar los arrendamientos de los muy escasos grandes propietarios<sup>27</sup> (tabla 7).

Que el sector secundario, nítidamente favorable a la maestría con su 72,92%, frente al 27,08 de la oficialía, reproduzca todas las necesidades de la población, empezando por las básicas, a las que atiende cumplida y satisfactoriamente

---

tienda de sedería y buhonería”, respectivamente; registro 101 de calle Ancha, casa de Isabel Josefa Fernández, “maestra de enseñar niñas, de estado honesto”, de cuarenta años; registros 68 y 81 de calle Puerta Marchena, casas de María Guisada, viuda de sesenta años, “hornera de pan cocer”, y de María Lobera, “hornera de pan cocer” y viuda de cincuenta años, respectivamente; y registro 19 de calle Belén, casa de Josefa Sánchez, asimismo viuda y de sesenta años, “hornera de pan cocer”.

<sup>22</sup> Reproducción, pues, exacta de las bases económicas de la población: GONZÁLEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Á., “Una visión...”, pp. 14-20.

<sup>23</sup> Registro 67 de calle Nueva, casa de don Bartolomé Garrido y Cabrera, casado, de cuarenta y ocho años, tiene dos hijos de menor edad, tres hijas, una sirvienta y un criado.

<sup>24</sup> Registro 32 de calle Feria, casa de Sebastián Martínez, casado, de cincuenta y dos años.

<sup>25</sup> Registro 40 de calle Puerta Marchena, casa de Diego Almenara, casado, de treinta y cuatro años, y con un hijo de menor edad y dos hijas.

<sup>26</sup> Registro 7 de calle san Sebastián, casa de Diego Letrero, casado, de ochenta años.

<sup>27</sup> RUIZ VALLE, J., “La consolidación de un estructura agraria. Palma del Río, siglos XVIII-XIX, en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, X, Córdoba, Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales-Cajasur-Diputación, 2005, pp. 47-51.

-zapatería, construcción, carpintería, barbería, herrería....-, pero también otras muchas menos perentorias, así como la característica concentración de sus trabajadores en el parcelario urbano, según los distintos ramos de la actividad, y la cabal organización de esta forma de trabajo, con talleres pequeños donde la familia -sobre todo los hijos varones- acometen la producción, pues raramente aparece la consignación de que el maestro tenga algún oficial propio<sup>28</sup>, a la que no faltan algunos trasvases en su clásica consabida estructura, aunque, curiosamente, por rebaje y no por promoción<sup>29</sup>, y en la que lógicamente por la edad no constan aprendices como cabezas de familia, si bien obviamente existían, como los mismos titulares de casas aclaran, cuando tal situación se produce<sup>30</sup> (tablas 8-10).

Y que, finalmente, el terciario, dentro de su magnitud –así como de la a veces muy difícil segregación de la producción-, también entrega todo lo que se espera de este sector, es decir, que atienda distribución, sobre todo de los productos, materias y artículos básicos –mercaderes, tratantes, tenderos, abastecedores...-, comunicaciones y transporte -muy importante y en la típica forma de arriería- y servicios y profesionales liberales que demanda una población de cierta entidad -médicos, cirujanos, escribientes y escribanos, músicos o servidores eclesiásticos, que, efectivamente, aparecen aquí, como debía ser<sup>31</sup>, y no en el estamento eclesiástico propiamente dicho, como en algún caso se hace, para beneficiarse de los privilegios propios de aquél-, y devuelve nítidamente a la población “burguesa” en su significativa fijación a determinadas vías urbanas (tablas 11-12).

### 2.3. *Estado social*

Por último, el catastro palmeño también manifiesta una sorprendente reproducción de la sociedad estamental, como por lo demás no podía ser de otra manera, y tanto en su enfoque estamental como diversidad estructural.

---

<sup>28</sup> Registro 44 de calle Feria, casa de Andrés González, maestro de sombrero, viudo, de ochenta años, tiene un hijo que trabaja, soltero de mayor edad, “un oficial” y una cuñada.

<sup>29</sup> Registros 96 y 3 de calles Ancha y Atarazana, casas de Cristóbal Ruiz, “maestro que fue de zapatero de obra prima y hoy se halla de oficial por su infelicidad”, y de Juan de Carmona Camacho, “maestro de zapatero de obra prima que ha sido, y de presente se halla de oficial por su infelicidad”, respectivamente.

<sup>30</sup> Registro 21 de calle Nueva, casa de Juan de Lora, maestro de barbero y sangrador, casado, de setenta y dos años, y con un hijo jornalero, otro estudiante filósofo, otro oficial de barbero, solteros, y otro “de menor edad aprendiz de dicho oficio”.

<sup>31</sup> BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España Moderna*, Córdoba, CSIC-Cajasur, 2010, p. 47.

Por eso, son tan escasos los distintivos del “don” o “doña”, en realidad, menos del 10%, si bien con clara ventaja de las féminas, y, por lo general, ligados a destacados miembros de la menestralía o del sector servicios. Aún menos los casos de hidalguía y afines -caballeros de hábito, caballeros notorios, regidores...-, con su 1,63%, como es por lo demás propio de la sociedad del Antiguo Régimen por cuanto es minoritario –privilegiado- tal estamento, aunque, en el caso palmeño, con frecuencia está implicado y es partícipe del mercado laboral y productivo, como labrador por mano ajena y abastecedor del vino y vinagre de la villa<sup>32</sup>, contador mayor del estado de Palma<sup>33</sup>, o fiel de las carnicerías públicas de la villa<sup>34</sup>. Están ausentes determinadas situaciones sociales, ya sea de notoriedad o de baja extracción, en ciertas calles, sin duda por el peso de la presencia, la figuración y el status especialmente en las comunidades preindustriales. Y, por supuesto, es tan amplio el tercer estado, el 98,37% del universo estudiado, y en donde concurren, en esa escala grande e inevitable de sus distintos y diferentes grupos, su esencial y genuina diversidad, los jornaleros y demás agregados del sector primario, los aprendices, oficiales y maestros del secundario, la “élite” de la pequeña burguesía local del terciario, los pobres -el 1,50% de aquél, y ya mendigos propiamente dichos o de solemnidad-, los sirvientes y criados –el 9,94% del mismo tercer estado-, colectivos, y consecuentemente denominaciones, por cierto, diferentes, puesto que los primeros remiten a cierta relación laboral, y, de ahí, que abunden las féminas, a las que se podía pagar, cuando se hacía, con sólo a veces los solos cobijo, comida y ropa, en tanto que los segundos implican una cierta participación del titular de la casa en la crianza -de ahí el nombre- y mantenimiento del posible beneficiario, como una forma de inversión, y por ello es lógico que esta situación esté monopolizada por los varones, sin duda los que más fácilmente podrán ayudar después al amo y, por ende, resarcirlo de su presumible previo desembolso, y, finalmente, quienes representan la total marginación de no ser dueños ni siquiera de su propio cuerpo y destino, esto es, las seis esclavas catastradas en el Palma del Setecientos, y a las que al menos aquí recuperamos en quienes las poseyeron<sup>35</sup> (tabla 13).

---

<sup>32</sup> Registro 9 de calle Muñoz, casa de don Álvaro Ponce, viudo de cincuenta y cuatro años y con tres hijos de menor edad y una hija. También labrador por mano ajena y familiar del Santo Oficio fue don Juan Calbo de León y Quiroga, casado, de cuarenta y siete años, y con un hijo de menor edad y cuatro hijas (registro 21 de calle Alamillo).

<sup>33</sup> Registro 1 de calle Villa y santa Clara, casa de don Fernando de Cea y Aguayo, casado, de cincuenta y cuatro años, y con dos sirvientas y un criado.

<sup>34</sup> Registro 6 de calle santo Domingo, casa de don Diego de Ayala y Cervantes, casado, de cuarenta y ocho años, y con un hijo de menor edad, tres hijas y una sirvienta.

<sup>35</sup> Registro 61 de calle Sijuela, casa de doña Francisca del Hoyo, viuda, de sesenta años, con una hija y una esclava. Registros 55 y 56 de calle Feria, casas de los hermanos Gomero de Santiago, respectivamente, el primero, don Miguel, casado, de setenta años, con dos esclavas y precisamente de los pocos casos de que el escribano no anotó su ocupación, y, el segundo,

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN

Terminamos aquí y así este balance, que es de foto-fija porque sin duda ésta es la que dibujan las respuestas particulares del libro de familias de seglares de Palma del Río en 1752, que también pretende ser una primera aportación y quizás punto de partida para futuras investigaciones y para cuya comprensión, por cierto, es indispensable el aparato estadístico que a continuación se presenta. Sin duda enriquecerá el panorama lineal o más primario aquí obtenido y expuesto el análisis específico y selectivo de variables tales como la salud física de la localidad por las declaraciones de los titulares de hogares al respecto -miembros dañados, ceguera, hidropesía, incapacidad mental...-, profesión de los hijos varones, cambios de actividades laborales o mezcla de varias de éstas, circunstancia de proximidad entre casas de una misma familia, apellidos más significativos y/o repetidos; el estudio de colectivos concretos tomados como punto de referencia y enfoque, tales como soltería y viudedad -de ambos sexos naturalmente-, hidalguía y afines, los que portan el “don” o el “doña”, los labradores, artesanos y componentes de servicios y profesiones liberales, o los pobres; o la comprobación de la posible relación existente entre calles y determinadas situaciones sociales socialmente notorias o destacadas -los que portan el “don” o el “doña”, los hidalgos y afines, los profesionales más destacados, el servicio o la esclavitud-, mediante el cruce y contraste de las variables respectivas *ad hoc*, pero la necesidad de emprender esas otras estrategias obligan a dejar la empresa para posterior ocasión. No obstante lo cual, lo ahora planteado sí ha demostrado -al menos así lo espero- lo que ya advertía al principio de esta colaboración, a saber: El avance en la perfección del Estado ilustrado, cada vez más deseoso de conocer la situación de sus vasallos para controlar y gobernar, la constitución de la familia nuclear y su peso axial como unidad básica de producción, reproducción, consumo y solidaridad, y el reflejo de la estructura económica y social de la España del Antiguo Régimen, por lo que este estudio de caso, válido metodológica y epistemológicamente porque colabora a la ampliación del conocimiento modernista, es, en realidad, paradigma general.

---

don Antonio, visitador general de rentas provinciales y tabacos de este reino, alcalde la villa de Almenara y jurisdicciones de Miralles y Somonte, y alcalde de la Hermandad del término, soltero, de treinta años, y con un criado y una esclava. Registro 1 de calle Casa Palacio, casa de don Pedro Fernando Fernández Noguero, administrador de los bienes y rentas de este estado, casado, de cincuenta y cinco años, y con su padre viudo en casa, una sirvienta y una esclava. Y registro 22 de calle Mangueta, casa de don Antonio Marcelino Gomero, labrador por mano ajena, casado, de veinte años, y con un criado y una esclava.

**IV. APARATO ESTADÍSTICO<sup>36</sup>****Tabla 1.- Aplicación demográfica: Género y población**

<b>Situaciones civiles</b>	<b>Sexo masculino (n° /%)</b>	<b>Sexo femenino (n° /%)</b>
Matrimonio (casados / casadas /esposas de casados cabezas de familia)	823	826
Soltería (solteros / solteras)	89	53
Viudedad (viudos / viudas)	91	229
No consta estado civil	1	-
Descendencia (hijos /hijas)	969	879
Parentela (parientes / parientas)	73	121
Servicio (sirvientes /sirvientas)	1	71
Crianza (criados / criadas)	54	-
Esclavitud (esclavos / esclavas)	-	6
<b>Total: 4.286 / %</b>	<b>2.101 / 49,02 %</b>	<b>2.185 / 50,98 %</b>

---

<sup>36</sup> En todas las tablas, Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2.- Aplicación demográfica: Sexos, coeficiente, edades

Calles /casas	Hombs.	Mujs.	Nº de cabezas de familias de ambos sexos	Nº de habitantes	Relación habitantes / hogares	Edad media	Entre 18 y 39 años	Entre 40 y 60 años	Más de 61 años
Salvador/138	114	25	139	470	3,5	41,97	58	68	13
Nueva/92	71	21	92	303	4,5	40,62	41	44	7
Sijuela/73	54	19	73	255	3,5	41,30	31	37	5
Feria/58	48	10	58	220	3,5	45,31	22	27	9
Ancha/107	83	24	107	333	3	41,55	49	50	8
PMarchena/83	63	20	83	289	3,5	43,02	30	47	6
Arenilla/27	20	7	27	80	3	44,04	7	19	1
Muñoz/33	26	7	33	117	3,5	43,45	12	18	3
CdeDios/21	13	8	21	72	3,5	41,24	10	10	1
Coronada/40	32	8	40	142	3,5	44,58	11	25	4
Carnicerías/28	20	8	28	86	3	46,64	7	19	2
SDomingo/6	5	1	6	23	3,5	40,83	1	5	-
Sánchez/33	25	8	33	96	3	44,61	13	17	3
Sebastián/8	7	1	8	30	3,5	54,38	2	3	3
Barberas/21	17	4	21	79	3,5	39,10	11	10	-
VyS Clara/13	10	3	13	42	3	44,31	3	10	-
PlMayor/5	5	-	5	14	3	45,60	2	2	1
Barca/7	2	5	7	15	2	42,29	2	5	-
Cárdenas/28	22	6	28	81	3	37,54	18	9	1
CPalacio/6	4	2	6	15	3	47,83	2	3	1
Parra/10	8	2	10	35	3,5	36,60	5	5	-
Costanilla/5	5	-	5	22	4	41	2	3	-
Plata/42	36	6	42	132	3	44,14	17	22	3
Caño/43	31	12	43	141	3,5	40,74	19	22	2
Pastores/49	42	7	49	180	3,5	43,53	17	29	3
Gracias/38	26	12	38	124	3,5	42,76	15	18	5
Peranzules/16	11	5	16	43	3	39	9	7	-
Belén/41	33	8	41	168	4	43,10	15	26	-
Puerco/10	7	3	10	33	3,5	43	4	5	1
Alamillo/42	29	15	44	125	3	44,48	19	17	8
Escamilla/12	9	3	12	36	3	46,17	5	5	2
Montilla/31	28	3	31	107	3,5	41,81	12	18	1
Santaella/16	15	1	16	45	3	47,75	2	13	1
Mesones/17	16	1	17	56	3,5	42,41	8	8	1
AdelPeso/16	11	5	16	48	3	44,06	5	10	1
Peña/16	13	3	16	51	3	40,31	5	11	-
Cantarranas/11	9	2	11	44	4	45,45	2	9	-
Mangueta/24	21	3	24	84	3,5	39,50	13	10	1
Atarazana/7	4	3	7	19	3	47,57	1	6	-
Cambroneras/13	9	4	13	31	2	39,23	7	6	-
<b>Totales/1.289</b>	1.004 77,89 %	285 22,11%	1.289	4.286	3,33	43,07	514 39,87	678 52,60	97 7,53

**Tabla 3.- Aplicación demográfica: Estados civiles y descendencia**

Calles /casas	Casados	Casadas	Solteros	Solteras	Viudos	Viudas	Total hijos	Nº hijos	Nº hijas	Hijos /Parejas
Salvador <sup>37</sup> /138	95	1	9	5	10	19	213	113	100	1,70
Nueva/92	59	-	6	2	6	19	134	65	69	1,60
Sijuela <sup>38</sup> /73	40	-	9	4	4	15	109	67	42	1,85
Feria/58	39	-	4	4	5	6	91	46	45	1,82
Ancha/107	69	-	5	4	9	20	130	68	62	1,33
PMarchena/83	52	-	8	3	3	17	132	67	65	1,83
Arenilla/27	19	-	1	1	-	6	30	16	14	1,20
Muñoz/33	22	-	2	1	2	6	55	33	22	1,83
CdeDios/21	12	-	1	5	-	3	26	14	12	1,73
Coronada/40	23	-	5	-	4	8	58	29	29	1,66
Carnicerías/28	15	-	4	2	1	6	36	15	21	1,64
SDomingo/6	5	-	-	-	-	1	10	6	4	1,67
Sánchez/33	22	-	1	1	2	7	33	18	15	1,06
Sebastián/8	6	-	1	-	-	1	13	8	5	1,86
Barberas/21	15	-	1	1	1	3	40	23	17	2,11
VyS Clara/13	9	-	1	1	-	2	15	11	4	1,36
PI Mayor/5	4	-	-	-	1	-	2	2	-	0,40
Barca/7	2	-	-	1	-	4	6	3	3	1
Cárdenas/28	17	-	1	2	4	4	30	14	16	1,20
CPalacio/6	3	-	-	1	1	1	1	1	-	0,20
Parra/10	8	-	-	-	-	2	16	11	5	1,60
Costanilla/5	5	-	-	-	-	-	10	4	6	2
Plata/42	26	-	3	2	7	4	58	33	25	1,57
Caño/43	24	2	3	-	4	10	69	37	32	1,73
Pastores/49	36	-	2	1	4	6	84	48	36	1,83
Gracias/38	22	-	1	3	3	9	56	28	28	1,65
Peranzules/16	10	-	-	-	1	5	17	7	10	1,06
Belén/41	33	-	-	-	-	8	87	47	40	2,12
Puerco/10	4	-	1	-	2	3	19	5	14	2,11
Alamillo <sup>39</sup> /42	22	-	5	2	2	13	52	22	30	1,41
Escamilla/12	8	-	-	1	1	2	15	7	8	1,36
Montilla/31	23	-	2	-	3	3	40	22	18	1,38
Santaella/16	11	-	1	-	3	1	14	9	5	0,93
Mesones/17	12	-	2	-	2	1	26	12	14	1,73
AdelPeso/16	8	-	1	-	2	5	22	9	13	1,47
Peña/16	10	-	2	1	1	2	19	12	7	1,46
Cantarranas/11	7	-	-	-	2	2	26	14	12	2,36
Mangueta/24	17	-	4	-	-	3	35	15	20	1,75
Atarazana/7	3	-	-	3	1	-	8	5	3	2
Cambroneras/13	6	-	3	2	-	2	11	3	8	1,38
<b>Totales/1.289</b>	<b>823</b> 63,85%	<b>3</b> 0,23 %	<b>89</b> 6,90 %	<b>53</b> 4,11 %	<b>91</b> 7,06%	<b>229</b> 17,77%	<b>1.848</b>	<b>969</b> 52,44%	<b>879</b> 47,56%	<b>1,61</b>

<sup>37</sup> Un dígito más al contabilizarse dos cabezas de familia en una casa (nota 12).<sup>38</sup> En un registro no constaba su estado civil (nota 14).<sup>39</sup> Dos dígitos más al contabilizarse tres cabezas de familia en una casa (nota 13).

**Tabla 4.- Aplicación demográfica: Servicio, esclavitud y parentela**

Calles /casas	Sirvientes y criados	Esclavas	Distintos parientes
Salvador/138	7	-	16
Nueva/92	5	-	13
Sijucla/73	18	1	14
Feria/58	19	3	10
Ancha/107	17	-	10
PMarchena/83	4	-	18
Arenilla/27	1	-	3
Muñoz/33	6	-	1
CdeDios/21	5	-	8
Coronada/40	5	-	16
Carnicerías/28	4	-	3
SDomingo/6	1	-	1
Sánchez/33	2	-	6
Sebastián/8	3	-	-
Barberas/21	-	-	3
VyS Clara/13	3	-	2
PIMayor/5	1	-	2
Barca/7	-	-	-
Cárdenas/28	4	-	2
CPalacio/6	1	1	3
Parra/10	-	-	1
Costanilla/5	-	-	2
Plata/42	2	-	4
Caño/43	-	-	5
Pastores/49	2	-	9
Gracias/38	5	-	3
Peranzules/16	-	-	-
Belén/41	-	-	7
Puerco/10	-	-	-
Alamillo/42	2	-	5
Escamilla/12	-	-	1
Montilla/31	1	-	12
Santaella/16	1	-	3
Mesones/17	1	-	-
AdelPeso/16	-	-	2
Peña/16	2	-	4
Cantarranas/11	-	-	-
Mangueta/24	2	1	5
Atarazana/7	1	-	-
Cambroneras/13	1	-	-
<b>Total habitantes/4.286</b>	126 2,94%	6 0,14%	194 4,53%

**Tabla 5.- Aplicación demográfica: Identificación de la parentela<sup>40</sup>:**

Calles/casas	Pars.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Salvador/138	16	1	1	2	3	5	1	1	2															
Nueva/92	13	2	5	1	1	2	-	1	-	1														
Sijuela/73	14	-	5	-	-	6	2	1																
Fena/58	10	-	2	2	3	1	-	-	-	-	1	1												
Ancha/107	10	-	1	2	1	3	-	1	-	-	1	-	1											
PMarchena/83	18	-	2	2	4	7	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1								
Arenilla/27	3	-	-	2	-	1																		
Munoz/33	1	-	-	-	-	1																		
CdeDios/21	8	-	-	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2						
Coronada/40	16	2	1	-	-	8	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1					
Camucetas/28	3	-	-	-	-	3																		
SDomingo/6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1					
Sánchez/33	6	1	1	-	-	3	-	1																
Sebastián/8	-																							
Barberas/21	3	2	-	-	-	1																		
VyS Clara/13	2	-	-	-	-	2																		
PMayor/5	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1								
Barea/7	-																							
Cardenas/28	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1			
CPalacio/6	3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1													
Para/10	1	-	1																					
Costanilla/5	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1								
Plata/42	4	-	-	-	-	3	-	1																
Cañío/43	5	-	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
Pastoras/49	9	-	1	1	3	1	1	2																
Gracias/38	3	-	-	1	1	-	-	-	1															
Peranzules/16	-																							
Belén/41	7	-	-	-	1	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1				
Puerco/10	-																							
Alamillo/42	5	-	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1					
Escamilla/12	1	-	-	1																				
Montilla/31	12	1	1	2	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1
Santaella/16	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2					
Mesones/17	-																							
AdelPesc/16	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1						
Peña/16	4	1	2	-	-	1																		
Cantarranas/11	-																							
Mangueta/24	5	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1				
Atarizana/7	-																							
Cambroneras/13	-																							
Totales	194	11	26	23	23	55	6	10	4	3	3	3	1	1	1	4	1	4	7	3	2	1	1	1

<sup>40</sup> Por razones estrictamente técnicas a la confección de la tabla: 1: Madre viuda; 2: Hermano; 3: Sobrino; 4: Sobrina; 5: Hermana; 6: Nieto; 7: Nieta; 8: Entenado; 9: Entenada; 10: Padre viudo; 11: Cuñada; 12: Alnada; 13: Tío viudo; 14: Prima; 15: Alnado; 16: Pariente; 17: Parienta; 18: Suegra viuda; 19: Cuñado; 20: Suegro viudo; 21: Tía; 22: Madrastra viuda; 23: Hermana viuda.

Tabla 6.- Aplicación económica-profesional: Sectores económicos

Calles/casas	Cabezas de familia a estos efectos computables	No consta profesión	Primario	Secundario	Terciario	Más de una actividad laboral
Salvador/138	114	3	106	1	4	-
Nueva/92	71	-	62	4	3	2
Sijuela/73	56	2	36	8	10	-
Feria/58	48	1	2	23	17	5
Ancha/107	84	4	65	5	8	2
PMarchena/83	65	2	39	14	8	2
Arenilla/27	20	-	20	-	-	-
Muñoz/33	26	1	13	4	6	2
CdeDios/21	13	1	5	1	5	1
Coronada/40	32	-	20	8	3	1
Carnicerías/28	20	1	12	4	3	-
SDomingo/6	5	-	4	-	1	-
Sánchez/33	25	2	19	3	-	1
Sebastián/8	7	-	1	2	2	2
Barberas/21	17	-	13	3	-	1
VyS Clara/13	10	1	4	-	4	1
PMayor/5	5	2	1	-	2	-
Barca/7	2	-	2	-	-	-
Cárdenas/28	22	2	17	-	3	-
CPalacio/6	4	-	-	-	4	-
Parra/10	8	-	8	-	-	-
Costanilla/5	5	-	5	-	-	-
Plata/42	36	4	28	1	3	-
Caño/43	31	-	27	1	3	-
Pastores/49	42	-	37	2	3	-
Gracias/38	26	1	21	4	-	-
Peranzules/16	11	1	10	-	-	-
Belén/41	34	-	33	-	1	-
Puerco/10	7	2	5	-	-	-
Alamillo/42	29	1	28	-	-	-
Escamilla/12	9	1	6	2	-	-
Montilla/31	28	-	22	2	3	1
Santaella/16	15	1	14	-	-	-
Mesones/17	16	-	13	-	2	1
AdelPeso/16	11	1	8	-	1	1
Peña/16	13	1	9	1	2	-
Cantarranas/11	9	1	7	1	-	-
Mangueta/24	21	1	19	1	-	-
Atarazana/7	4	-	2	1	1	-
Cambroneras/13	9	1	7	-	1	-
Total: N° / %	1.010	38 3,76	750 74,26	96 9,50	103 10,20	23 2,28

Tabla 7.- Aplicación económica-profesional: El sector primario

Calles/casas	Dedicados al sector primario	Jornaleros	Hortelanos	Labradores por su mano	Labrad. por mano ajena	Ganaderos	Echadores de granos	Capataces
Salvador/138	106	83	18	5	-	-	-	-
Nueva/92	62	47	13	1	-	1	-	-
Sijuela/73	36	29	6	-	1	-	-	-
Feria/58	2	1	-	-	1	-	-	-
Ancha/107	65	59	2	2	2	-	-	-
PMarchena/83	39	24	9	6	-	-	-	-
Arenilla/27	20	15	5	-	-	-	-	-
Muñoz/33	13	12	-	1	-	-	-	-
CdeDios/21	5	5	-	-	-	-	-	-
Coronada/40	20	16	4	-	-	-	-	-
Carnicerías/28	12	9	-	2	-	-	1	-
SDomingo/6	4	4	-	-	-	-	-	-
Sánchez/33	19	15	2	1	1	-	-	-
Sebastián/8	1	1	-	-	-	-	-	-
Barberas/21	13	12	1	-	-	-	-	-
VyS Clara/13	4	2	1	-	-	-	-	1
PLMayor/5	1	1	-	-	-	-	-	-
Barca/7	2	2	-	-	-	-	-	-
Cárdenas/28	17	15	2	-	-	-	-	-
CPalacio/6	-	-	-	-	-	-	-	-
Parra/10	8	7	1	-	-	-	-	-
Costanilla/5	5	4	-	1	-	-	-	-
Plata/42	28	23	3	2	-	-	-	-
Caño/43	27	22	4	1	-	-	-	-
Pastores/49	37	27	8	1	1	-	-	-
Gracias/38	21	12	5	3	1	-	-	-
Peranzules/16	10	10	-	-	-	-	-	-
Belén/41	33	31	-	2	-	-	-	-
Puerco/10	5	3	1	1	-	-	-	-
Alamillo/42	28	20	4	4	-	-	-	-
Escamilla/12	6	6	-	-	-	-	-	-
Montilla/31	22	21	-	1	-	-	-	-
Santaella/16	14	12	-	2	-	-	-	-
Mesones/17	13	11	-	2	-	-	-	-
AdelPeso/16	8	5	2	1	-	-	-	-
Peña/16	9	9	-	-	-	-	-	-
Cantarranas/11	7	7	-	-	-	-	-	-
Mangueta/24	19	17	-	-	1	-	-	1
Atarazana/7	2	2	-	-	-	-	-	-
Cambroneras/13	7	4	3	-	-	-	-	-
<b>Total: Nº / %</b>	<b>750</b>	<b>605</b>	<b>94</b>	<b>39</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
		<b>80,67</b>	<b>12,53</b>	<b>5,20</b>	<b>1,07</b>	<b>0,13</b>	<b>0,13</b>	<b>0,27</b>

Tabla 8.- Aplicación económica-profesional: La oficialía del sector secundario<sup>41</sup>

Calles/casas	Dedicados al sector secundario	Oficiales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Salvador/138	1	1	1										
Nueva/92	4	1	1										
Sijuela/73	8	3	-	1	1	1							
Feria/58	23	4	-	-	-	-	1	1	1	1			
Ancha/107	5	-											
PMarchena/83	14	4	2	-	1	-	-	-	-	-	1		
Arenilla/27	-												
Muñoz/33	4	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
CdeDios/21	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1			
Coronada/40	8	2	1	-	1								
Carnicerías/28	4	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
SDomingo/6	-												
Sánchez/33	3	1	1										
Sebastián/8	2	-											
Barberas/21	3	-											
VyS Clara/13	-	-											
PlMayor/5	-	-											
Barca/7	-	-											
Cárdenas/28	-	-											
CPalacio/6	-	-											
Parra/10	-	-											
Costanilla/5	-	-											
Plata/42	1	-											
Caño/43	1	-											
Pastores/49	2	1	-	-	1								
Gracias/38	4	2	1	-	-	-	-	-	1				
Peranzules/16	-	-											
Belén/41	-	-											
Puerco/10	-	-											
Alamillo/42	-	-											
Escamilla/12	2	1	1										
Montilla/31	2	1	1										
Santaella/16	-	-											
Mesones/17	-	-											
AdelPeso/16	-	-											
Peña/16	1	-											
Cantarranas/11	1	-											
Mangueta/24	1	-											
Atarazana/7	1	-											
Cambroneras/13	-	-											
<b>Total: Nº / %</b>	96	26 27,08	10 38,46	1 3,85	4 15,38	1 3,85	1 3,85	1 3,85	3 11,54	2 7,69	1 3,85	1 3,85	1 3,85

<sup>41</sup> Por razones estrictamente técnicas a la confección de la tabla: 1: Zapatero de obra prima; 2: Zurrador; 3: Carpintero; 4: Zapatero; 5: Espartero; 6: Herrero; 7: Albañil; 8: Sombrero; 9: Curtidor; 10: Boticario; 11: Molinero.

**Tabla 9.- Aplicación económica-profesional: La maestría del sector secundario<sup>42</sup>**

Calles /casas	Dedicados al sector secundario	Maestros	Desglose (maestros de) / número de individuos
Salvador/138	1	-	
Nueva/92	4	3	1 barbero, 1 albañero, 1 zapatero de viejo
Sijuela/73	8	5	1 barbero, 1 albañil, 2 alfareros, 1 carpintero
Feria/58	23	19	2 barberos, 2 zapateros de viejo, 4 albañiles, 1 carpintero, 1 albéitar, 1 herrero, 1 cohetero, 2 sastres, 1 armero, 1 boticario, 2 sombrereros, 1 espartero
Ancha/107	5	5	1 herrador, 1 cohetero, 1 sombrerero, 2 zapateros de obra prima
PMarchena/83	14	10	3 barberos, 1 carpintero, 1 herrador, 2 herreros, 2 zapateros de obra prima, 1 guarnicionero
Arenilla/27	-	-	
Muñoz/33	4	2	1 zapatero de viejo, 1 zurrador
CdeDios/21	1	-	
Coronada/40	8	6	1 zapatero de viejo, 1 albañil, 1 carpintero, 1 herrero, 1 cedacero, 1 chocolatero
Carnicerías/28	4	2	1 zapatero de viejo, 1 tejedor
SDomingo/6	-	-	
Sánchez/33	3	2	1 barbero, 1 zapatero de viejo
Sebastián/8	2	2	1 boticario, 1 pastelero y buñolero
Barberas/21	3	2	1 carpintero, 1 herrero, 1 sombrerero
VyS Clara/13	-	-	
PI Mayor/5	-	-	
Barca/7	-	-	
Cárdenas/28	-	-	
CPalacio/6	-	-	
Parra/10	-	-	
Costanilla/5	-	-	
Plata/42	1	1	1 barbero
Caño/43	1	1	1 zapatero de viejo
Pastores/49	2	1	1 carpintero
Gracias/38	4	2	1 zapatero de viejo, 1 carpintero
Peranzules/16	-	-	
Belén/41	-	-	
Puercos/10	-	-	
Alamillo/42	-	-	
Escamilla/12	2	1	1 carpintero
Montilla/31	2	1	1 barbero
Santaella/16	-	-	
Mesones/17	-	-	
AdelPeso/16	-	-	
Peña/16	1	1	1 zapatero de viejo
Cantarranas/11	1	1	1 zapatero de viejo
Mangueta/24	1	1	1 zapatero de obra prima
Atarazana/7	1	1	1 zapatero de obra prima
Cambroneras/13	-	-	
<b>Total: Nº / %</b>	96	70 72,92 %	

<sup>42</sup> Por razones estrictamente técnicas a la confección de la tabla aquí el procedimiento de exposición de los datos es distinto; se acompaña obviamente resumen estadístico.

**Tabla 10.- Aplicación económica-profesional:  
Resumen de la maestría del sector secundario**

<b>Maestros de (70)</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Zapatero de viejo	11	15,71
Barbero	10	14,29
Carpintero	8	11,43
Albañil	6	8,57
Zapatero de obra prima	6	8,57
Herrero	5	7,14
Sombrero	4	5,71
Alfarero	2	2,86
Boticario	2	2,86
Cohetero	2	2,86
Herrador	2	2,86
Sastre	2	2,86
Albardonero	1	1,43
Albéitar	1	1,43
Armero	1	1,43
Cedacero	1	1,43
Chocolatero	1	1,43
Espartero	1	1,43
Guarnicionero	1	1,43
Pastelero y buñolero	1	1,43
Tejedor	1	1,43
Zurrador	1	1,43

**Tabla 11.- Aplicación económica-profesional: El sector terciario<sup>43</sup>**

Calles /casas	Dedicados al sector terciario	Desglose (actividades) / número de individuos
Salvador/138	4	3 arrieros, 1 alférez
Nueva/92	3	1 arriero, 1 tendero, 1 notario
Sijuela/73	10	4 arrieros, 1 guarda, 1 abastecedor, 1 procurador, 1 abogado, 2 tenderas
Feria/58	17	1 militar, 7 tenderos, 1 alguacil, 1 hornero, 1 organista, 1 cirujano, 1 contrafiel, 1 oficial de aceña, 1 maestro de primeras letras, 1 visitador, 1 médico
Ancha/107	8	1 arriero, 1 hornero, 1 carbonero, 1 mercader, 2 cajeros, 1 amanuense, 1 maestra de primeras letras
PMarchena/83	8	1 arriero, 1 tendero, 1 notario, 2 homeras, 1 mesonero, 1 encargado de correo, 1 tabernero
Arenilla/27	-	-
Muñoz/33	6	1 guarda, 1 hornero, 1 administrador de rentas, 1 tercerero, 1 escribano, 1 fiscal
CdeDios/21	5	1 arriero, 1 maestro de primeras letras, 1 panadero, 1 capitán, 1 escribano
Coronada/40	3	1 escribano, 1 estanquero, 1 músico
Carnicerías/28	3	1 tendero, 1 alguacil, 1 médico
SDomingo/6	1	1 fiel de carnicerías públicas
Sánchez/33	-	-
Sebastián/8	2	1 enfermero, 1 sacristán
Barberas/21	-	-
VyS Clara/13	4	1 arriero, 1 sacristán, 1 sochantre, 1 demandadero del convento de las clarisas
PlMayor/5	2	1 tendero, 1 mesonero
Barca/7	-	-
Cárdenas/28	3	1 guarda, 1 carbonero, 1 escribano
CPalacio/6	4	1 alguacil, 1 administrador, 1 corredor de rentas, 1 jardinero
Parra/10	-	-
Costanilla/5	-	-
Plata/42	3	3 arrieros
Caño/43	3	1 carbonero, 2 cortadores de carnes
Pastores/49	3	1 tendero, 1 cortador de carnes, 1 barquero
Gracias/38	-	-
Peranzules/16	-	-
Belén/41	1	1 hornera
Puerco/10	-	-
Alamillo/42	-	-
Escamilla/12	-	-
Montilla/31	3	1 arriero, 1 carbonero, 1 mayordomo del convento de las clarisas
Santaella/16	-	-
Mesones/17	2	1 arriero, 1 mesonero
AdelPeso/16	1	1 cirujano
Peña/16	2	1 abogado, 1 tratante
Cantarranas/11	-	-
Mangueta/24	-	-
Atarazana/7	1	1 carbonero
Cambroneras/13	1	1 estudiante gramático
<b>Total:</b>	103	

\* Según RAE, encargado del almacén del Estado para vender al por mayor tabaco y otros efectos estancados.

<sup>43</sup> Por razones estrictamente técnicas a la confección de la tabla también aquí el mismo procedimiento que en la de la maestría; se acompaña obviamente resumen estadístico.

**Tabla 12.- Aplicación económica-profesional: Resumen del sector terciario**

<b>Empleados en el sector terciario (103)</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Arrieros	17	16,50
Tenderos	14	13,59
Horneros	6	5,83
Carboneros	5	4,85
Escribanos	4	3,88
Alguaciles	3	2,91
Cortadores de carne	3	2,91
Guardas	3	2,91
Maestros de primeras letras	3	2,91
Mesoneros	3	2,91
Abogados	2	1,94
Administradores	2	1,94
Cajeros	2	1,94
Cirujanos	2	1,94
Médicos	2	1,94
Notarios	2	1,94
Sacristanes	2	1,94
Diversos oficios (cada uno con un solo practicante: Abastecedor, alférez, amanuense, barquero, capitán, contrafiel, corredor de rentas, demandadero, encargado de correo, enfermero, estanquero, estudiante gramático, fiel de carnicerías públicas, fiscal, jardinero, mayordomo, mercader, militar, músico, oficial de aceña, organista, panadero, procurador, sochantre, tabernero, tercenero, tratante, visitador)	1	0,97

**Tabla 13.- Aplicación sociológica: Enfoque y estructura de la sociedad<sup>44</sup>**

Calles/casas	HD	Don y D <sup>a</sup>	Dou	Doña	PS	PM	P+	ST	STES	STAS	CT	CDOS	CDAS	ESCL <sup>a</sup>
Salvador/138	-	6	1	5	-	1	1	2	1	1	5	5	-	-
Nueva/92	-	2	1	1	-	-	-	1	-	1	4	4	-	-
Sijuela/73	5	12	6	6	-	-	-	13	-	13	5	5	-	1
Feria/58	1	13	10	3	-	-	-	10	-	10	9	9	-	3
Ancha/107	5	13	5	8	-	-	-	10	-	10	7	7	-	-
PMarchena/83	1	6	3	3	-	-	-	1	-	1	3	3	-	-
Arenilla/27	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Muñoz/33	1	8	6	2	-	-	-	5	-	5	1	1	-	-
CdeDios/21	2	8	4	4	-	-	-	4	-	4	1	1	-	-
Coronada/40	-	2	2	-	-	-	-	2	-	2	3	3	-	-
Carnicerías/28	-	6	3	3	-	-	-	3	-	3	1	1	-	-
SDomingo/6	1	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Sánchez/33	-	6	1	5	-	1	-	1	-	1	1	1	-	-
Sebastián/8	-	1	1	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-
Barberas/21	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VyS Clara/13	1	3	3	-	-	-	-	2	-	2	1	1	-	-
PI Mayor/5	-	-	-	-	1	1	2	1	-	1	-	-	-	-
Barca/7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cárdenas/28	1	3	2	1	1	-	-	3	-	3	1	1	-	-
CPalacio/6	1	2	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1
Parra/10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costanilla/5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plata/42	-	2	-	2	2	-	-	1	-	1	1	1	-	-
Caño/43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pastores/49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-
Gracias/38	1	4	2	2	-	-	-	2	-	2	3	3	-	-
Peranzules/16	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belén/41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puerto/10	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Alamillo/42	1	7	4	3	-	1	-	2	-	2	-	-	-	-
Escamilla/12	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Montilla/31	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Santaella/16	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Mesones/17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
AdelPeso/16	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Peña/16	-	1	1	-	-	1	-	1	-	1	1	1	-	-
Cantarranas/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mangueta/24	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	1
Atarazana/7	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Cambronerías/13	-	4	2	2	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Total: 1.289 (SV+CR <sup>a</sup> : 126) (%)	21 1,63	118 9,15	63 53,3 9	55 46,61	8 0,62	8 0,62	3 0,23	72 57,14	1 3,39	71 98,61	54 42,86	54 100	-	6 0,47

<sup>44</sup> Por razones estrictamente técnicas a la confección de la tabla: HD: Hidalgos; PS: Pobres de solemnidad; PM: Pobres mendigos; P+: Pobreza y alguna otra situación agravante, generalmente civil o física; ST: Sirvientes totales; STES: Sirvientes; STAS: Sirvientas; CT: Criados totales; CDOS: Criados; CDAS: Criadas; ESCL<sup>a</sup>: Esclavas.

\* SV: sirvientes; CR: criados.

